

Guayaquil, 12 de Septiembre del 2002

2/2282-m-78

Sr. Dr.
PUBLIO VARGAS ANDRADE
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "CENTRO RADIOLOGICO VARGAS PAZZOS C.A. RADIOVAP, en fecha de hoy acordó reelegirlo para el cargo de PRESIDENTE, con todas las atribuciones y deberes que señala los Estatutos Sociales.

Usted por consiguiente, subrogará al Gerente y representante legal, en todos los casos de ausencia o impedimento de éste.

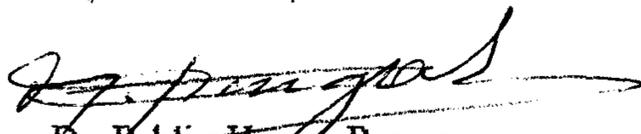
A objeto de cumplir con disposiciones legales manifiesto que la compañía se constituyó por escritura otorgada ante el Notario Abogado Ernesto Tama Costales, el 30 de Septiembre de 1977 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Enero de 1978.

Ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, el 17 de Noviembre de 1987 e Inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Julio de 1988 la compañía reformó sus estatutos. Así mismo ante el mencionado notario último señalado en fecha 29 de Octubre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Enero de 1992, se reformó los estatutos.

El periodo de duración de su cargo será de CINCO AÑOS.

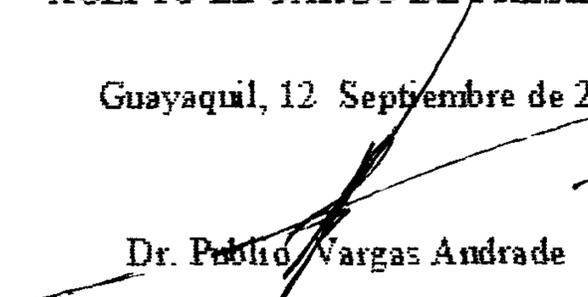
Atentamente,

p) Centro Radiológico Vargas Pazzos C.A.
(RADIOVAP)


Dr. Publio Vargas Pazzos
Gerente

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE

Guayaquil, 12 Septiembre de 2002


Dr. Publio Vargas Andrade

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía "**CENTRO RADIOLOGICO VARGAS PAZZOS C.A. RADIOVAP**", a favor de **PUBLIO VARGAS ANDRADE**, de fojas **131.592-a 131.594**, Registro Mercantil número **20.057**, Repertorio número **30.840**. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. -Guayaquil, quince de Octubre del dos mil dos.-




**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

Orden: 31157
Legal: Patricia Murillo
Amanuense-Cómputo: Paúl Neumane
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado : *M*